

LA CISTERNA, 29 ABR. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada el 25 de abril de 2015 por la Sra. MARIA ALVAREZ UNDURRAGA, quien presenta un puntaje de F.P.S. de 11852, Folio N° 4799429, cumpliendo los requisitos legales para rebaja del 50% para la Esterilización de 1 gato.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;
- 3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° APRUÉBESE el beneficio para la Sra. MARIA ALVAREZ UNDURRAGA con domicilio en \_\_\_\_\_ consistente en la Esterilización de 1 gato,, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso a de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

  
SECRETARIO  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/Mfd.-